



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Fruiz

Aprobación inicial del Presupuesto General para 2020

El Ayuntamiento de Fruiz en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2020 aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2020, integrado únicamente por el Presupuesto de la Entidad Local, así como la Plantilla Orgánica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de Entidades Locales de Bizkaia, el expediente queda expuesto al público durante 15 días. Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no hubiesen presentado reclamaciones.

En Fruiz, a 25 de mayo de 2020.—La Alcaldesa, Ane Legarretaetxebarria Aurtenetxe